

Río Gallegos, 5 de agosto de 2026.-



VISTO:

El Expediente N° 106.747/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 187/26, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código del cargo 4AS-4-12016-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 28/26 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicita la cobertura del cargo mencionado en el considerando anterior, en virtud de la vacancia definitiva surgida por la renuncia del docente María Verónica FORCHINO, la que fuera aceptada por Disposición N° 110/26;

QUE informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor/a en Matemática o Licenciado/a en Matemática o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Fabián BASSI, Patricio TRIÑANES y Sebastián HERNÁNDEZ, en carácter de titulares, María Verónica FORCHINO y Fabiana SALDIVIA, en carácter de suplentes;

QUE a fs. 171 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 172 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE por Nota N° 386/26 el Departamento Administración de Personal informa la nómina de docentes que revisten en la categoría inmediata inferior del cargo a cubrir;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y concordantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANADE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código del cargo 4AS-4-12016-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor/a en Matemática o Licenciado/a en Matemática o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, a partir de las 10:00 hs. del día que inicia la inscripción y hasta las 14:00 hs. del día que finaliza la inscripción, conforme a las fechas establecidas en el cronograma establecido en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Fabián BASSI, Patricio TRIÑANES y Sebastián HERNÁNDEZ, en carácter de titulares, María Verónica FORCHINO y Fabiana SALDIVIA, en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7° ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se

///



DISPOSICIÓN

N° 410/2026

///-2-

hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 9°.- NOTIFICAR el presente instrumento legal, fehacientemente y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a los docentes Gisel María Beatriz AGUILAR, Mario Eduardo GENTILI, Jorge Luis NAGUIL y Claudia Marisel PEREA, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a la Asociación Sindical ADIUNPA, del presente instrumento legal en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaria Privada del Decano.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 178-CS- UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	5	5 días	12 al 19 de agosto de 2026
Inscripción a la Convocatoria	6	3 días	20 al 24 de agosto de 2026
Exclusión de postulantes	13	2 días	25 y 26 de agosto de 2026
Publicación de postulantes admitidos	14	3 días	27 al 31 de agosto de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes	-----	1 día	1 de septiembre de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	23	1 día	2 de septiembre de 2026
Evaluación de antecedentes y entrevista	23	5 días	2 al 8 de septiembre de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	24	1 día	9 de septiembre de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	23 y 30	2 días	10 y 11 de septiembre de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	31	1 día	14 de septiembre de 2026

